



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0053113/2018

VISTO

Lo solicitado por la Lic. Fernanda Belen GHIO DNI: 35235464, para que se le otorgue prórroga ordinaria para la presentación final de tesis de la carrera de Doctorado en Psicología según lo estipula el Reglamento de dicha carrera; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Fernanda Belen GHIO DNI: 35235464, ha sido admitida a la carrera de Doctorado en Psicología por medio de la Resolución Decanal 133/2019 con fecha 27/02/2019;

Que el Comité Académico de la carrera de Doctorado en Psicología evaluó la solicitud realizada por la alumna y recomienda que se le otorgue la prórroga para la presentación final de la tesis de la carrera de Doctorado en Psicología acorde a lo establecido en el artículo N° 12 del Reglamento de la citada Carrera;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar a la Lic. Fernanda Belen GHIO DNI: 35235464, la prórroga para la presentación de la Tesis de la carrera de Doctorado en Psicología, desde la fecha de publicación de esta resolución y por el término de 12 meses, acorde a lo establecido en el artículo N° 12 del Reglamento de la carrera de Doctorado en Psicología.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

